

767

1 de marzo
de 2023

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Sr. *NORBERTO G. YAUHAR*
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*
Secretario de Hacienda

Ing. *RICARDO QUIROGA*
Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos

Sr. *PABLO ALMONACID*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*
Concejal (Presidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*
Concejala (Vicepresidenta 1°)

Prof. *CLAUDIA MARÍA IUN*
Concejala (Vicepresidenta 2°)

Sra. *LORENA ALCALA*
Concejala

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejal

Sra. *VIRGINIA CORREA*
Concejala

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Concejal

Sra. *OLGA GODOY*
Concejala

Sr. *LEANDO ESPINOSA*
Concejal

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*
Concejal

SUMARIO

Pág. 2

Resolución N° 753 Otorgar un incremento en la ayuda escolar obligatoria para el personal comprendido en el escalafón municipal.

Resoluciones sintetizadas.

Pág. 15

Edicto: Concurso Público de Antecedentes N° 01/23 para vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

RESOLUCIÓN N° 753 DE FECHA 23-2-23

VISTO:

El Expediente N° 1584/23; el artículo 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 13474; las Resoluciones N°4187/22 y N°267/23; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de la negociación paritaria, se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda, en representación de la Municipalidad de Trelew, y los Gremios Estatales con representación Municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.); Asociación de Personal Civil de la Nación (UPCN); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M) y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P.), instrumentándose un Acta Paritaria el día 29 de Noviembre del año 2022 registrada por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 03, Folio 228, bajo el N°1224, en fecha 30 de Noviembre de 2022, que contiene el acuerdo al que han arribado las partes, y que motivara el dictado de la Resolución N°4187/22, que fuera ratificada por medio de la Ordenanza N°13474.

QUE, con posterioridad, en fecha 31 de enero de 2023, se dicta la Resolución N°267/23 mediante la cual se resuelve otorgar un incremento del cincuenta por ciento (50%) en las asignaciones familiares a partir del día 1 de enero del año 2023.

QUE se considera necesario establecer un incremento del ciento por ciento (100%) en la Ayuda Escolar Obligatoria, con percepción los primeros días del mes de marzo del corriente año.

QUE es voluntad e intención del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar el aumento a la Planta Política Municipal, al Tribunal de Faltas Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común".

Que tratándose de un incremento en las asignaciones familiares y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto.

Que lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal.

Que se debe remitir la norma al Concejo Deliberante para su ratificación.

Que ha tomado la intervención que le compete el área letrada Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal
RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR un incremento de un ciento por ciento (100%) en la Ayuda Escolar Obligatoria, quedando los valores conforme al siguiente detalle, conforme a lo expresado en los considerandos que anteceden:

a) Ayuda Escolar Obligatoria: \$ 11.000; y

b) Ayuda Escolar Obligatoria por hijos discapacitado: \$ 44.000.

Artículo 2°: HACER extensivo el incremento al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal de Faltas, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común", respectivamente, en un todo de acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan por la presente al Escalafón Municipal.

Artículo 3°: DAR intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Coordinación de Gabinete y Gobierno y de Hacienda.

Artículo 5°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE AL CONCEJO DELIBERANTE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 95 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Franco Sebastián Martín, DNI. 44.146.306, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 356/23.

N° 96 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Santana, María Soledad, DNI. 27.841.080, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 209.022, Expte. 108/23.

N° 97 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Luciana Araceli Fuentealba, DNI. 38.804.248, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 209.022, Expte. 129/23.

N° 98 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Dayana Noelia Vidal, DNI. 36.650.618, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 342.732, Expte. 120/23.

N° 99 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lautaro Imanol Chingoleo, DNI. 43.826.157, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 342.732, Expte. 125/23.

N° 100 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Brian Alexis López, DNI. 44.516.604, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 342.732, Expte. 123/23.

N° 101 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Leticia Burgo, DNI. 25.544.443, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 342.732, Expte. 122/23.

N° 102 - 26-1-23: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 02/2023 "Alquiler de máquinas y camiones". Disponer el llamado a Licitación Pública con un presupuesto oficial de \$ 55.691.077,50. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 13 de febrero de 2023 a las 13:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 127/23.

N° 103 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Maximiliano Aarón Millaman, DNI. 43.371.421, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 604/23.

N° 104 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Kevin Iván Vázquez, DNI. 42.526.229, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 352.512, Expte. 420/23.

N° 105 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María de los Ángeles Astudillo Talma, DNI. 43.371.786, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023,

venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 607/23.

N° 106 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Bárbara Yamila Contreñecul, DNI. 39.440.297, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 423.014,40, Expte. 625/23.

N° 107 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Matías Ezequiel Vidal, DNI. 38.784.717, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 650/23.

N° 108 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocio Isabel Carrizo, DNI. 37.067.822, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 311.040, Expte. 612/23.

N° 109 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Belén Tapia, DNI. 37.149.495, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.600, Expte. 294/23.

N° 110 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Melina Florencia Mansilla, DNI. 42.316.282, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 428/23.

N° 111 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Maximiliano Fabián Agüero, DNI. 35.693.631, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 176.256, Expte. 357/23.

N° 112 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cristina Noemí Mansilla, DNI. 30.088.581, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 435/23.

N° 113 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Patricia Estela Baeza, DNI. 21.354.691, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 213.408, Expte. 639/23.

N° 114 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Emilia Gladis Gómez, DNI. 14.460.187, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 414.720, Expte. 112/23.

N° 115 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Betania Clara Tomaselli, DNI. 31.148.672, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 420.000, Expte. 156/23.

N° 116 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johanna Edith Villarreal, DNI. 31.914.741, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 245/23.

N° 117 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Barreño, Josefina Alicia, DNI. 28.915.933, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 229.132,80, Expte. 239/23.

N° 118 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Matilde Verónica Mansilla, DNI. 29.419.890, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 117/23.

N° 119 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Bárbara Yamila Contreñecul, DNI. 39.440.297, por el término de

seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 164.160, Expte. 113/23.

N° 120 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Dahiana Ludmila Gordillo, DNI. 42.636.786, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 349/23.

N° 121 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mata Magdalena Grierson Mas, DNI. 31.148.962, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 372/23.

N° 122 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Verónica Fuentealba, DNI. 37.067.660, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 252/23.

N° 123 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sonia Beatriz González, DNI. 37.693.859, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 244/23.

N° 124 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fernanda Andrea Terrazas, DNI. 36.650.819, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 347/23.

N° 125 - 26-1-23: Aprobar la continuidad del Programa de becas Auxiliar en Jardinería Urbana a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, destinado a 50 becarios que percibirán una suma mensual de \$ 15.000, cada becario y un capacitador que percibirá la suma mensual de \$ 35.000, Expte. 579/23.

N° 126 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Daniel Bensimón, DNI. 11.526.818, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 480.000, Expte. 380/23.

N° 127 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paola Isabel Pato, DNI. 38.080.911, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 229.132,80, Expte. 116/23.

N° 128 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Germán Rosas, DNI. 30.883.823, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 608/23.

N° 129 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Kevin Bruno Alexander Tabora, DNI. 42.274.232, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 215/23.

N° 130 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Ángel Legue Soto, DNI. 29.493.607, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 352.512, Expte. 151/23.

N° 131 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marcela Alejandra Tolosa, DNI. 30.134.900, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 206/23.

N° 132 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Edit Huechumil, DNI. 26.964.048, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 188.697,60, Expte. 130/23.

N° 133 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Fabiana Fraga, DNI. 20.567.834, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 229.132,80, Expte. 132/23.

N° 134 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Lilian Gallardo, DNI. 29.294.111, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 311.040, Expte. 373/23.

N° 135 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mirta Susana Aguilera, DNI. 27.047.669, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.948,80, Expte. 128/23.

N° 136 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nerina Janet Vásquez, DNI. 31.261.486, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 212/23.

N° 137 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Romina Sepúlveda, DNI. 31.914.742, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 368/23.

N° 138 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Melina Noelia Cabrera Kassardjian, DNI. 93.100.565, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 376/23.

N° 139 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carina Marisol Marco, DNI. 18.065.291, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.600, Expte. 350/23.

N° 140 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvia Rosa Huaiquilaf, DNI. 25.138.360, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 33/23.

N° 141 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Gabriela Cameróni, DNI. 20.494.475, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 475.200, Expte. 369/23.

N° 142 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nélica Ester Acevedo, DNI. 26.727.219, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 155/23.

N° 143 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lizzie Karina Kohler, DNI. 30.883.911, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 300.000, Expte. 238/23.

N° 144 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisel Pamela Vivanco, DNI. 31.261.213, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 111/23.

N° 145 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Camila Celeste Fonseca, DNI. 43.371.476, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 338/23.

N° 146 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Patricio Alejandro Torres, DNI. 24.133.268, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 345/23.

N° 147 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Agustina Giselle Troncuto, DNI. 41.793.399, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 348/23.

N° 148 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Isla Cárdenas, Alfonso Isaac, DNI. 95.923.959, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 261.273,60, Expte. 320/23.

N° 149 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ayelén Gabriela Muñoz, DNI. 37.968.886, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 301/23.

N° 150 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Héctor Luis Acuña, DNI. 40.384.831, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 155.520, Expte. 594/23.

N° 151 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Micaela Verona Vianello, DNI. 44.146.852, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 249/23.

N° 152 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Bataller, DNI. 30.088.921, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065,60, Expte. 247/23.

N° 153 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Dayana Soledad Almonacid, DNI. 37.860.491, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065,60, Expte. 243/23.

N° 154 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alejandra Valeria Estrada Pérez, DNI. 27.848.096, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 158/23.

N° 155 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alexis Damián Cumilaf, DNI. 38.806.162, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 196.992, Expte. 668/23.

N° 156 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Eduardo Giménez, DNI. 28.482.113, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 301/23.

N° 157 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alejandra Gisel Icasatte Miranda, DNI. 40.384.488, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 262/23.

N° 158 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Beatriz Prieto, DNI. 25.442.103, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.948, Expte. 131/23.

N° 159 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Darío Gustavo Contreras, DNI. 28.046.222, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065,60, Expte. 171/23.

N° 160 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lidia Espiasse, DNI. 20.483.898, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 209.018,88, Expte. 173/23.

N° 161 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Priscila Daniela Llancabure Nahuelcoy, DNI. 37.067.994, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 268.738,56, Expte. 188/23.

N° 162 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gladys Noemí Guzmán Vilán, DNI. 25.442.776, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 252.000, Expte. 180/23.

N° 163 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Víctor Alfonso González, DNI. 23.401.739, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 238.878,72, Expte. 178/23.

N° 164 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Alberto Cañulaf, DNI. 27.092.609, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 161.740,80, Expte. 167/23.

N° 165 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cecilia Beatriz Machado, DNI. 25.124.458, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 181.440, Expte. 190/23.

N° 166 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Analía Verónica Haro Bello, DNI. 25.710.278, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 176.256, Expte. 181/23.

N° 167 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Maximiliano Marcos Mirigüey, DNI. 39.440.834, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 193/23.

N° 168 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Emiliano Agustín Layes, DNI. 41.793.236, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 176.256, Expte. 185/23.

N° 169 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Norma Beatriz Behotats, DNI. 24.811.005, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 176.256, Expte. 504/23.

N° 170 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jonathan Manuel Añueque, DNI. 37.395.132, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 159/23.

N° 171 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Anabel Saldivia, DNI. 37.150.620, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 200/23.

N° 172 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Guillermo Daniel Hernando, DNI. 29.066.711, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 182/23.

N° 173 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Ángel Reyes, DNI. 16.421.059, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 211.507,20, Expte. 197/23.

N° 174 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Daniel Huenchullan, DNI. 33.478.525, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 181.440, Expte. 183/23.

N° 175 - 26-1-23: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al agente Germán Leopoldo D'Almeida, legajo 5403, a partir del 23 de enero de 2023 y hasta el día 15 de marzo de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Daniel Alberto Jones, legajo 5216, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 856/23.

N° 176 - 26-1-23: Autorizar la mayor función a cargo del Sub Programa Emisión de Lotes Electrónicos, dependiente del Programa Egresos de la Coordinación de Tesorería, al agente Juan Víctor Mansilla Vargas, legajo 4491, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 3 de febrero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular Raúl Alejandro Costilla, legajo 6691, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 832/23.

N° 177 - 26-1-23: Proceder a la contratación directa con la Sra. Brenda Anahí Arrative, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 324.000, Expte. 863/23, destinado a la contratación del servicio de un minibus para la colonia de verano.

N° 178 - 26-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 505.980,03, Expte. 587/23, destinado al pago a la firma Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew por consumo de luz en oficinas alquiladas por el Municipio.

N° 179 - 26-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 538.722,45, Expte. 606/23, destinado al pago a la firma Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew por consumo de luz de bibliotecas y asociaciones vecinales.

N° 180 - 26-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 39.890,25, Expte. 745/23, destinado al pago a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., por consumo de líneas móviles.

N° 181 - 26-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 1.678,39, Expte. 717/23, destinado al pago a la firma Telefónica de Argentina S.A., por servicio de internet ADSL Corporativo.

N° 182 - 26-1-23: Proceder a la contratación directa con la firma Image Patagonia SRL, en relación a los ítems 1 y 2 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 286.000, Expte. 336/23, destinado al alquiler de un equipo multifunción y una impresora láser.

N° 183 - 26-1-23: Aceptar, a partir del 1 de enero de 2023, la renuncia interpuesta por la agente Luciana Gabriela Cáceres, legajo 6743, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien desempeñaba funciones en la Coordinación Protocolo y Ceremonial, dependiente de la Coordinación General de Intendencia, Expte. 211/23.

N° 184 - 26-1-23: Designar a la Sra. Rita Fernanda Andrade, legajo 5472, en la Clase Jefe de Subprograma Fiscalización Tributaria, dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, como personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, más el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, Expte. 236/23.

N° 185 - 26-1-23: Autorizar la mayor función a cargo del Subprograma Fiscalización Tributaria, dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, al agente Gastón Emanuel Paz, legajo 6694, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el día 27 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Andrade, Rita Fernanda, legajo 5472, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 811/23.

N° 186 - 26-1-23: Designar a la Sra. Miriam Virginia Gladis Concha, legajo 4506, en la Clase Jefe de Sub Programa Verificación y Control dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, como personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, más el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. a) del CCT, Expte. 237/23.

N° 187 - 26-1-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de diciembre de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 1386/22, al agente Enrique Humberto Goyeneche, legajo 7226, en la Clase Jefe de Subprograma Cementerio, dependiente del Programa Cementerio de la Coordinación de Servicios Públicos,

como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 8427/22.

N° 188 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ricardo Ariel Curillán, DNI. 29.908.931, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 335.923,20, Expte. 50/23.

N° 189 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José René Schaffeld, DNI. 17.418.851, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 430.272, Expte. 74/23.

N° 190 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Paola Davies, DNI. 27.092.478, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 206.323, Expte. 54/23.

N° 191 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eliseo Nicolás Zavatarelli, DNI. 31.092.052, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 348.364,80, Expte. 42/23.

N° 192 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Padrón Marianne, DNI. 95.278.878, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 582/23.

N° 193 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Federico Martín López Riera, DNI. 30.883.912, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 444/23.

N° 194 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fuentes Lizzie Tamara, DNI. 32.220.277, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 457/23.

N° 195 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gava Morales Solange Andrea, DNI. 35.024.884, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 461/23.

N° 196 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mauro Agustín Benesperi, DNI. 38.147.636, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 379/23.

N° 197 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daza Ibáñez, Jenifer Aylén, DNI. 42.274.219, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 463/23.

N° 198 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. López Josefina, DNI. 27.363.353, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 653/23.

N° 199 - 26-1-23: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2023, la renuncia presentada por el agente Vilán, Agustín Canito, legajo 2515, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Jefe de Subprograma, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, Expte. 663/23.

N° 200 - 27-1-23: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Auxiliares en Refrigeración por el período de doce meses, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023. Aprobar el incremento de \$ 10.000, en el monto que percibe cada becario a partir del 1 de enero de 2023, quedando en \$ 18.000, el monto que percibirán cada becario. Aprobar la reducción de

diez becarios a partir del 1 de enero de 2023, quedando en 70 la cantidad de becarios, Expte. 776/23.

N° 201 - 27-1-23: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Promotores en Herrería Básica por el período de doce meses, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023. Aprobar el incremento de \$ 3.000, en el monto que percibe cada becario a partir del 1 de enero de 2023, quedando en \$ 18.000, el monto que percibirán cada becario. Aprobar la ampliación en cinco becarios a partir del 1 de enero de 2023, quedando en 162 la cantidad de becarios, Expte. 771/23.

N° 202 - 27-1-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1/9, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.888.838,36, Expte. 911/23, destinado a la adquisición de materiales.

N° 203 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Adrián Ernesto Rodríguez Posse, DNI. 30.284.344, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 324.000, Expte. 421/23.

N° 204 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rodríguez Cyntia Gisel, DNI. 38.804.878, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 273.715,20, Expte. 199/23.

N° 205 - 27-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 55.663,40, Expte. 8433/22, destinado al pago a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., por el consumo telefónico de líneas móviles.

N° 206 - 27-1-23: Dejar sin efecto la Resolución 2843/22, mediante la cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Mafalda Mossello, DNI 12.666.446, por la suma de \$ 216.000, Expte. 4361/22.

N° 207 - 27-1-23: Aceptar, a partir del 2 de febrero de 2023, la renuncia interpuesta por la agente Andrea Alejandra Toro, legajo 7082, a la Clase Profesional P1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien desempeñaba funciones en la Coordinación General Intendencia, Expte. 8484/22.

N° 208 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Micaela Belén Jones, DNI. 38.147.340, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 434/23.

N° 209 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rey García, Paula Andrea, DNI. 38.299.586, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 562/23.

N° 210 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Erica Jaqueline Silva, DNI. 38.518.074, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 438/23.

N° 211 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elizabeth Navia Cano, DNI. 42.898.451, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 680/23.

N° 212 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Enrique Torres, DNI. 13.823.334, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 311.040, Expte. 226/23.

N° 213 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Ariel Icazate, DNI. 23.401.997, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065, Expte. 669/23.

N° 214 - 27-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Noemí Gallardo, DNI. 36.32.184, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 518.400, Expte. 700/23.

N° 215 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Héctor Ezequiel Arévalo, DNI. 34.621.936, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 233.280, Expte. 161/23.

N° 216 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luciano Joel Lawrence, DNI. 44.800.844, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 672/23.

N° 217 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Ariel Jaques, DNI. 33.773.241, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 701/23.

N° 218 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Celeste Milena Cesnik, DNI. 39.440.529, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 377/23.

N° 219 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Micaela Ayelén Austin, DNI. 43.617.504, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 302.400, Expte. 588/23.

N° 220 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Daniel Lagos, DNI. 32.649.946, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 502/23.

N° 221 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Javier Aroldo Ampuero, DNI. 24.245.625, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 674/23.

N° 222 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Diego Fabián Araneda, DNI. 38.443.393, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 266/23.

N° 223 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Zulema Beatriz Aguirre, DNI. 16.421.503, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 211.507,20, Expte. 157/23.

N° 224 - 30-1-23: Proceder a la contratación directa con la firma Vía Bariloche S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes terrestres, registrado en el Tomo 3, Folio 225, Contrato N° 1178 de fecha 14 de octubre de 2022, para la emisión de pasajes terrestres para funcionarios, empleados y/o ciudadanos, Expte. 923/23.

N° 225 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Bianella Rodríguez, DNI. 37.067.527, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 302.400, Expte. 610/23.

N° 226 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mirian Brinilda Roldán, DNI. 13.733.719, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 468.000, Expte. 480/23.

N° 227 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Baez, DNI. 36.112.600, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en conse-

cuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 209.022, Expte. 213/23.

N° 228 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Amparo Sagasta, DNI. 34.765.938, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 261/23.

N° 229 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Walter Nahuel Saez, DNI. 42.316.427, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 106/23.

N° 230 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Esteban Samuel Urrutia, DNI. 33.060.845, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 329/23.

N° 231 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Maia Nerea Matvenia, DNI. 42.969.884, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 478/23.

N° 232 - 30-1-23: Aprobar la continuidad del Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos - Jardines Maternales Municipales, por el plazo de 6 meses contados a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. Aprobar el incremento de \$ 3.100, a los 72 becarios del Programa, quedando el monto total establecido en \$ 23.800, para los meses de enero a junio del año 2023. Aprobar el pago de \$ 23.800, mensuales a cada uno de los 72 beneficiarios correspondiente al mes de enero a junio de 2023, Expte. 867/23.

N° 233 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Edith Castro, DNI. 30.883.573, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065,60, Expte. 367/23.

N° 234 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía de los Ángeles Barrientos, DNI. 42.316.350, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 335.923,20, Expte. 618/23.

N° 235 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria Samanta Pinilla, DNI. 32.538.165, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 468/23.

N° 236 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Itatí Castaño, DNI. 16.047.619, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 397.440, Expte. 483/23.

N° 237 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Debra Katherine Colemil, DNI. 38.784.617, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 465/23.

N° 238 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvia Andrea Mora, DNI. 22.454.582, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 353/23.

N° 239 - 30-1-23: Ampliar en la suma de \$ 50.000, el monto del fondo fijo asignado a la Coordinación de Asesoría Legal mediante Resolución N° 326/22, a cargo del Dr. Martín Nicolás Real, DNI. 33.772.123, el que alcanzará la suma total de \$ 100.000, Expte. 920/23.

N° 240 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Ariel Garay, DNI. 34.765.933, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 585/23.

N° 241 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Noemí Ibáñez, DNI. 43.067.860, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 165.024, Expte. 378/23.

N° 242 - 30-1-23: 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alicia Casado, DNI. 12.123.276, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 258/23.

N° 243 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rita Vargas, DNI. 16.692.884, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.948,80, Expte. 104/23.

N° 244 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ángel Emilio Montero, DNI. 13.836.533, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 354/23.

N° 245 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Esther Evangelina Villagra, DNI. 29.282.320, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 211.507,20, Expte. 366/23.

N° 246 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yésica Anahí Andrade, DNI. 33.64.043, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 342.150, Expte. 542/23.

N° 247 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Liliana Andrea Hernández, DNI. 23.032.111, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 583/23.

N° 248 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mari Paola Harp, DNI. 33.773.031, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 388.800, Expte. 417/23.

N° 249 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jéssica Villagra, DNI. 31.020.273, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 209.022, Expte. 105/23.

N° 250 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Cecilia Martínez, DNI. 32.650.087, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 217.728, Expte. 90/23.

N° 251 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Luis Falcón, DNI. 13.893.005, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 206.323,20, Expte. 56/23.

N° 252 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Laura Alejandra Revuelta, DNI. 38.784.670, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, 59.200, Expte. 69/23.

N° 253 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Pablo Castillo, DNI. 29.908.989, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 206.323,20, Expte. 39/23.

N° 254 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Patricia Noemí González, DNI. 14.994.050, por el término de

seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 63/23.

N° 255 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Camila Estefanía Vidal, DNI. 43.079.588, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 210.000, 59.200, Expte. 88/23.

N° 256 - 30-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Norma Gatica, DNI. 20.541.789, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 228.096, Expte. 61/23.

N° 257 - 31-1-23: Proceder a la contratación directa con el Sr. Coria, Juan Carlos, en relación a los ítems 1 y 2 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 338.800, Expte. 814/23, destinado a la adquisición de indumentaria femenina.

N° 258 - 31-1-23: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Seguimiento de Expedientes y Presupuesto, dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Débora Rocío Cárdenas, legajo 5335, a partir del 9 de enero de 2023 y hasta el 20 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Germán Leopoldo D'Almeida, legajo 4503, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 489/23.

N° 259 - 31-1-23: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente María Florencia González, legajo 5931, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 13 de febrero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular José Pablo Diez Inalaf, legajo 4122, usufructuando licencia anual reglamentaria. Autorizar la mayor función a cargo del Subprograma Tributos Comerciales dependiente del Programa Recaudación de la Coordinación de Rentas, a la agente Ivana Jannette Almendra, legajo 6962, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 13 de febrero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular María Florencia González, legajo 5931, cumpliendo tareas de mayor función, Expte. 780/23.

N° 260 - 31-1-23: Proceder a la contratación directa con la firma Rubinzal Culzoni S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 297.605, Expte. 647/23, destinado a la suscripción con la editorial Rubinzal Culzoni S.A. que brinda material bibliográfico, doctrinado y jurisprudencia.

N° 261 - 31-1-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 1008/23: Sabrina Mariel Arrative, DNI. 36.392.866 y Raúl Adrián Fraga, DNI. 21.834.473.

N° 262 - 31-1-23: Otorgar a la Sra. Gladys Mabel Troncoso, DNI. 33.478.348, un subsidio por la suma de \$ 35.000, destinados a gastos generales, Expte. 947/23.

N° 263 - 31-1-23: Aprobar el incremento de \$ 2.000, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, en el monto que percibe cada becado, quedando 75 becados que percibirán una suma de \$ 12.000. Aprobar la continuidad del Programa de becas para Promotores en Huertas Comunitarias por el período de doce meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, destinados a 75 becarios que percibirán la suma mensual de \$ 12.000, Expte. 774/23.

N° 264 - 31-1-23: Autorizar la adscripción al agente Tamara Elizabeth Ivon Johnson Taccari, legajo 5867, Clase Administrativo A2, para cumplir funciones en el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1112/23.

N° 265 - 31-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Joscelyn Elizabeth Tagliaferro, DNI. 43.181.441, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, ven-

ciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 602/23.

N° 266 - 31-1-23: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Control de Gestión, dependiente de la Coordinación Política de Vivienda Municipal, de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, al agente Mauro Ezequiel Tardón, legajo 5172, a partir del 9 de enero de 2023 y hasta el 6 de febrero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Marcelo Ricardo Melideo, legajo 4183, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 864/23.

N° 273 - 31-1-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.898.750, Expte. 834/23, destinado a la adquisición de alimentos para ayuda social a desocupados de la UOCRA.

N° 275 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Gil, Nicolás, en concepto de publicidad institucional banner publicitario y noticias institucionales en la página web: www.metadatanoticias.com.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 600.000, Expte. 554/23.

N° 276 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Rolón Clara Beatriz, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.chubutonline.com.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 390.000, Expte. 765/23.

N° 277 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Posse Jorge Omar, en concepto de publicidad institucional en web www.noticiaschubut.fmmiradio.com, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 600.000, Expte. 681/23.

N° 278 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Pastén, Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Radio FM Antuen 107.7 Mhz, en el programa Puesta a Punto, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 600.000, Expte. 560/23.

N° 279 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Muller Mora, Romina Natalia, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.comarcaaldia.com, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 600.000, Expte. 573/23.

N° 280 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Araneda, Héctor Fabián, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Radio FM Sudaca 105.3 Mhz programa Nada Personal, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 75.000, Expte. 551/23.

N° 281 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Multimedia Patagonia Online S.A.S., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.pescachubut.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.800.000, Expte. 545/23.

N° 282 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Multimedia Patagonia Online S.A.S., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.cholilaonline.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.800.000, Expte. 543/23.

N° 283 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Multimedia Patagonia Online S.A.S., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.infoturclubut.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.800.000, Expte. 544/23.

N° 284 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programa Trelew Primero, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 561.000, Expte. 528/23.

N° 285 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programa Saludable, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 331.500, Expte. 529/23.

N° 286 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Egurza Osvaldo Agustín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM Del Viento 104.9 Mhz., en el programa radical Submarino Amarillo, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 918.000, Expte. 532/23.

N° 287 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Game Media S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM Mega 98.3 Mhz en el Programa radial Todo lo demás también, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.020.000, Expte. 531/23.

N° 288 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programa Trelew TV, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.657.500, Expte. 514/23.

N° 289 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Fewla S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.radiokaisen.com.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 900.000, Expte. 572/23.

N° 290 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Kippes Adriana Valeria, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.chubutdata.com, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 702.000, Expte. 689/23.

N° 291 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Gómez, Gustavo Ariel, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.efecinnoticias.net, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 624.000, Expte. 330/23.

N° 292 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Espina Ana Rosa, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Antuen 107.7 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 240.000, Expte. 550/23.

N° 293 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Chubut Net, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.lu17.com, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 540.000, Expte. 549/23.

N° 294 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Egurza Osvaldo Agustín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Del Viento 104.9 Mhz Programa 12 Deportes, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.122.000, Expte. 540/23.

N° 295 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en LU 17 Radio Golfo Nuevo AM 540 Mhz FM 100.3 Mhz Puerto Madryn, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.140.000, Expte. 548/23.

N° 296 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12 programa Modo Ecológico, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.020.000, Expte. 541/23.

N° 297 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Fewla S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Radio FM Kaizen

103.5 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 900.000, Expte. 571/23.

N° 298 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Grenillon Juan José, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.patagoniaproductivatv.com.ar, difusión de actividades institucionales, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 690.000, Expte. 570/23.

N° 299 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 6.552.000, Expte. 309/23.

N° 300 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Radio Total 91.9 Mhz., durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 1.350.000, Expte. 332/23.

N° 301 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Yáñez Díaz, Alfredo Eduardo del Rosario, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios en FM Cielo 97.9 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 120.000, Expte. 690/23.

N° 302 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en Radio FM 99.9 Mhz Programa Sin Cadenas, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 750.000, Expte. 692/23.

N° 303 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Tabarez María Florencia, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.4246noticias.com.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 600.000, Expte. 567/23.

N° 304 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Rolón Clara Beatriz, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.tumedio.com.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 780.000, Expte. 764/23.

N° 305 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma D'Ángelo Martínez, Marisa Silvia, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.lavozdechubut.com, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 600.000, Expte. 574/23.

N° 306 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Zárate Miguel Ángel, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.patagoniainfoweb.online, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 900.000, Expte. 691/23.

N° 307 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en AZM Radio Azul Media, cobertura en actos y publicidad radial, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 4.500.000, Expte. 552/23.

N° 308 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Gales S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Tiempo 91.5 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 3.840.000, Expte. 322/23.

N° 309 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional en gráfica "Diario Jornada", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 3.840.000, Expte. 318/23.

N° 310 - 31-1-23: Aprobar la contratación directa con la firma Barrionuevo Marcos Simón, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.realchubut.com.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, por la suma de \$ 120.000, Expte. 688/23.

N° 312 - 1-2-23: Proceder a la contratación directa con el Sr. Coria Juan Carlos, en relación a los ítems 1/5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 127.400, Expte. 822/23, destinado a la adquisición de indumentaria.

N° 313 - 1-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alan Agustín Rosas, DNI. 44.284.377, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 302.400, Expte. 599/23.

N° 314 - 1-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Kevin Maximiliano Rosas, DNI. 39.440.530, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 364/23.

N° 315 - 1-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Socomba, Ariana Betsabé, DNI. 42.969.990, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 77/23.

N° 316 - 2-2-23: Proceder a la contratación directa con el Sr. Rodríguez, Gonzalo Sisto, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 596.740, Expte. 704/23, destinado a la adquisición de indumentaria masculina.

N° 317 - 2-2-23: Otorgar a la Sra. Pérez Edith Alejandra, DNI. 35.381.641, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales por derivación médica a la ciudad de Buenos Aires, Expte. 1157/23.

N° 318 - 2-2-23: Aprobar la continuidad del Programa de becas Auxiliares en Carpintería por el período de 12 meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, destinado a 70 becarios que percibirán una beca mensual de \$ 7.000 cada uno, Expte. 775/23.

N° 319 - 2-2-23: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Capacitación Auxiliar Podador y Fumigador Arbolado Público por el período de 12 meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023. Aprobar el incremento de \$ 2.000, en el monto que percibe cada becario, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, quedando en \$ 7.000 el monto que percibirá cada becario, Expte. 777/23.

N° 320 - 2-2-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.907.000, Expte. 810/23, destinado a la adquisición de 5000 envases de grasa por 1 kg para familias de escasos recursos.

N° 321 - 2-2-23: Autorizar la mayor función a cargo del Subprograma Servicios con la Comunidad del Programa Empleo Social dependiente de la Coordinación de Empleo Social, al agente César Omar Muñoz, legajo 5450, a partir del 26 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular Silvia Liliana Román, legajo 4756, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 857/23.

N° 322 - 2-2-23: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Obras Particulares, dependiente de la Coordinación de Planificación, a la agente Maira Ornella Furci, legajo 6892, a partir del 2 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de diciembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular el agente Pablo José Gilli, legajo 6892, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 719/23.

N° 323 - 2-2-23: Reconocer la mayor función a cargo del Subprograma Transporte del Programa Transporte, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente Marcelo Antonio Gómez Lozano, legajo 4534, a partir del 5 de diciembre de 2022 y hasta el día 20 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Daniel Enrique Lagarrigue, legajo 1728, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 8364/22.

N° 324 - 2-2-23: Reconocer la mayor función en la Clase Coordinador General de Intendencia, dependiente del Programa Intendencia, a la agente María Cristina Escobar, legajo 6198, a

partir del 6 de enero de 2023 y hasta el día 16 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular Luis Fabián Carrasco, legajo 4594, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 227/23.

N° 325 - 2-2-23: Aprobar la continuidad del Programa Auxiliar Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, por el período de 12 meses, contados a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023. Aprobar el incremento de \$ 2.500, para los 84 becarios que perciben el monto de \$ 8.000 y la suma de \$ 3.000 para los 66 becarios que perciben la suma de \$ 10.000 mensuales, Expte. 620/23.

N° 326 - 2-2-23: Adjudicar a la Sra. Anita Ignacia Barría de Pérez Álvarez, DNI. 12.047.270, en concesión de uso para la construcción de una bóveda familiar, el lote identificado con el nro. 8 en el sector P del Cementerio Municipal, Expte. 126/23.

N° 327 - 2-2-23: Aprobar el incremento de \$ 5.000 en el monto de la beca, quedando establecido en \$ 30.000, a partir del 1 de enero de 2023. Aprobar la prórroga del Programa Construcción y Mejoramiento de Viviendas Trelew Primero, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. Aprobar los anexos I a XII, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2023, que incluyen a 25 personas, Expte. 440/23.

N° 328 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Alejandro Beltrán, DNI. 38.806.929, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 19/23.

N° 329 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rodríguez, Antonella Ailén, DNI. 39.439.796, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 656/23.

N° 330 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Karen Analía Bejar, DNI. 41.089.900, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 18/23.

N° 331 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Raies, Romina Janet, DNI. 34.766.791, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 446/23.

N° 332 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Obrequé, Yanina Alejandra, DNI. 35.604.307, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 211.507,20, Expte. 203/23.

N° 333 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Moisés Ccallizana Vilca, DNI. 19.059.122, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 225.816, Expte. 94/23.

N° 334 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paula Gimena Espeche, DNI. 40.927.180, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 252.000, Expte. 187/23.

N° 335 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Matías Germán Narez, DNI. 29.493.860, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 407.700, Expte. 362/23.

N° 336 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nora Silvia Zito, DNI. 12.538.272, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 407.700, Expte. 361/23.

N° 337 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Irma Margarita López, DNI. 14.308.203, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en conse-

cuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 267.300, Expte. 363/23.

N° 338 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvina Elizabeth Pilquinao, DNI. 35.603.970, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065,60, Expte. 374/23.

N° 339 - 2-2-23: Autorizar a la Coordinación de Rentas a ser el única área que otorgue altas de individuos y/o modifique información de los contribuyentes en el sistema tributario municipal, debiendo implementar los medios necesarios para suplir la necesidad de cada área municipal o externa que requiera el alta de algún individuo.

N° 340 - 2-2-23: Ampliar en la suma de \$ 70.000, el fondo fijo asignado a la Coordinación de Rentas, establecido oportunamente mediante Resolución N° 3485/20, el que alcanzará la suma de \$ 100.000, Expte. 885/23.

N° 342 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Hueraleo Guridi, Patricia Soledad, DNI. 25.710.655, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 218/23.

N° 343 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cándida Vanesa Saavedra, DNI. 31.261.173, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 344/23.

N° 344 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Tanya Ayelén Saquilan Silbering, DNI. 38.147.508, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 451/23.

N° 345 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Enrique Marina, DNI. 23.485.422, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 179.159,04, Expte. 430/23.

N° 346 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Leonardo Francisco Cerda Álvarez, DNI. 92.523.966, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 278/23.

N° 347 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lautaro Tomas Fuentealba, DNI. 42.408.960, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 310/23.

N° 348 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Adrián Behotats, DNI. 39.440.762, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 232.650, Expte. 272/23.

N° 349 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Pedro Oscar Chaves, DNI. 17.169.681, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 304/23.

N° 350 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gastón Ezequiel Toledo Rodríguez, DNI. 44.716.509, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 140/23.

N° 351 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Pastor Maira Ayelén, DNI. 37.273.443, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 273.715,20, Expte. 194/23.

N° 352 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Maximiliano Matías Pincheira, DNI. 34.275.569, por el término de seis

meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 195/23.

N° 353 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Roxana Esther Melillan, DNI. 31.959.055, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 136.857,60, Expte. 191/23.

N° 354 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Paola Chingoleo, DNI. 26.067.835, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065,60, Expte. 169/23.

N° 355 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Romina Janet Griffiths, DNI. 33.611.095, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 216/23.

N° 356 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Ariel Tolín Roberts, DNI. 41.525.548, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 118/23.

N° 357 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Beatriz Cecilia Schiel, DNI. 23.114.794, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 110/23.

N° 358 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Analía Edith Nahuelcheo, DNI. 36.393.047, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 207/23.

N° 359 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yamila Elizabeth Fuentealba, DNI. 42.771.624, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 637/23.

N° 360 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Orlando Alfredo Solis, DNI. 24.449.254, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 360.000, Expte. 439/23.

N° 361 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Díaz, Karen Catalina, DNI. 41.220.054, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 575/23.

N° 362 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Janet Moraga, DNI. 37.395.472, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 309.000, Expte. 459/23.

N° 363 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Teodoro Fernando Scolari, DNI. 44.001.601, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 46/23.

N° 364 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Juan Cruz Yapura, DNI. 44.284.178, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 142/23.

N° 365 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Débora Janet Ortiz, DNI. 37.147.508, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 79/23.

N° 366 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Agustina Aracelli Henríque, DNI. 44.800.899, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 28/23.

N° 367 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Adrián Ezequiel Castillo, DNI. 42.970.044, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 21/23.

N° 368 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Amanda Rocío Bernal, DNI. 41.793.304, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 20/23.

N° 369 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. José Luis Obreque, DNI. 38.300.407, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 36/23.

N° 370 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Sabrina Micaela Maldonado, DNI. 41.628.943, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 31/23.

N° 371 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Alberto Fernández, DNI. 33.261.276, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 199.065,60, Expte. 932/23.

N° 372 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Rubén Darío Chiquichano, DNI. 33.611.360, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 706.608, Expte. 59/23.

N° 373 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Horacio René Vargas, DNI. 31.914.803, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 48/23.

N° 374 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Gladys Daniela Zeballos, DNI. 34.275.949, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 146/23.

N° 375 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Llanccamil, Maximiliano David, DNI. 40.384.032, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 30/23.

N° 376 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Ñanculef, Maico Gabriel, DNI. 43.826.258, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 35/23.

N° 377 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Jennifer Michelle González Guzmán, DNI. 41.525.744, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 27/23.

N° 378 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Figueroa, Elvio Oziel, DNI. 41.089.862, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 24/23.

N° 379 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Macarena Beatriz Roldán, DNI. 42.274.211, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 43/23.

N° 380 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Currumil, Kevin Ezequiel, DNI. 43.371.760, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 55/23.

N° 381 - 2-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Bustos, Guillermo Alejandro, DNI. 39.440.283, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 232/23.

N° 382 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Huenner, Micaela Anahí, DNI. 42.208.712, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 29/23.

N° 383 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Tamara Gimena Antipán, DNI. 42.479.220, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 17/23.

N° 384 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Johana Yamila Gardine, DNI. 38.711.595, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 26/23.

N° 385 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Farías, Jaime Martín, DNI. 36.392.792, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 706.608, Expte. 60/23.

N° 386 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Otero, Gastón Alejandro, DNI. 41.793.222, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 37/23.

N° 387 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Merlo, Ezequiel Maximiliano, DNI. 42.699.518, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 32/23.

N° 388 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Gallardo Rosas, Nahuel Roberto, DNI. 42.274.392, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 25/23.

N° 389 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Canquel, Débora Andrea, DNI. 32.650.145, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 706.608, Expte. 58/23.

N° 390 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Cheuquepal, Franco David, DNI. 39.439.724, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 22/23.

N° 391 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Ruminahuel, Emanuel Cristian, DNI. 40.384.155, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 706.608, Expte. 62/23.

N° 392 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Manuel Agustín Muñoz, DNI. 39.440.117, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 34/23.

N° 393 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Luciana Noemí Méndez, DNI. 44.516.675, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 53/23.

N° 394 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Brian Ariel Faguada, DNI. 43.618.001, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 23/23.

N° 395 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Yazmín Alejandra Villarroel, DNI. 40.739.497, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 51/23.

N° 396 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Belén Olga Sequeira, DNI. 38.300.263, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 706.608, Expte. 64/23.

N° 397 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Patricia Janet Quiñinao, DNI. 38.804.731, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 38/23.

N° 398 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Gustavo Daniel Zúñiga, DNI. 26.067.629, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 136/23.

N° 399 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Manrique, Luis Gabriel, DNI. 38.784.480, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 143/23.

N° 400 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Macarena Sasha Ramírez, DNI. 43.147.510, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 40/23.

N° 401 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Yamila Daiana Silva, DNI. 38.443.464, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 89/23.

N° 402 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Ivalú Sáenz Calvo, DNI. 33.611.103, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 91/23.

N° 403 - 2-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Cristian David Aliaga, DNI. 26.067.479, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 137/23.

N° 404 - 3-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Aldo Jesús Echegaray, DNI. 36.760.672, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 138/23.

N° 405 - 3-2-23: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Santiago Thomas Pérez Cappellino, DNI. 41.957.262, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 805.392, Expte. 145/23.

N° 406 - 3-2-23: Aprobar el contrato de obra con la Sra. Aixa Marilyn Ali, DNI. 40.838.200, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.768, Expte. 14/23.

N° 407 - 3-2-23: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la agente Marcela Adriana Casamayú, legajo 4130, a partir del 6 de febrero de 2023 y hasta el 7 de marzo de 2023 inclusive,

por encontrarse su titular el agente Omar Castillo, legajo 3276, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1131/22.

N° 408 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ignacio Emanuel Pacheco, DNI. 41.735.377, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 299/23.

N° 409 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sheila Fabiana Menece, DNI. 42.020.068, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 285/23.

N° 410 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Facundo Nahuel Salinas, DNI. 38.801.553, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 287/23.

N° 411 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Leiva Flores, Kevin Javier Alejandro, DNI. 44.516.692, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 284/23.

N° 412 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Lautaro Vidal, DNI. 41.793.275, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 289/23.

N° 413 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alejandro Rubén Mella, DNI. 40.838.198, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 256/23.

N° 414 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Javier Bidevich, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 273/23.

N° 415 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Amelia Simondet, DNI. 39.438.727, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 230.400, Expte. 286/23.

N° 416 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Facundo Miguel Martín Medez, DNI. 38.804.720, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 306/23.

N° 417 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Franco Mauro Oyarzún, DNI. 26.517.056, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 232.650, Expte. 257/23.

N° 418 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Leonardo Darío Cuerpo, DNI. 28.870.164, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 432.000, Expte. 471/23.

N° 419 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ignacio Emanuel Pacheco, DNI. 41.735.377, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 265/23.

N° 420 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Alejandro Pino, DNI. 38.518.162, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 267/23.

N° 421 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Jonathan Miguel Llanquitrú, DNI. 37.149.198, por el término de

seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 260/23.

N° 422 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Daiana Mariel Straccia, DNI. 34.117.834, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 720.000, Expte. 724/23.

N° 423 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Andrea Soledad Soñuecar, DNI. 38.518.067, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 302/23.

N° 424 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Nelson Benjamín Méndez, DNI. 43.079.628, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 255/23.

N° 425 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Kevin Neiman Hughes, DNI. 41.793.392, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 470/23.

N° 426 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Franco Ezequiel Wenceslao Cumilaf, DNI. 38.535.361, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 281/23.

N° 427 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Elías Mauricio Caullan, DNI. 34.766.713, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 235.725, Expte. 298/23.

N° 428 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Yuliana Stefania Ferrer, DNI. 44.800.829, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.344, Expte. 283/23.

N° 429 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Brian Eric Jorgensen, DNI. 38.518.304, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 600.000, Expte. 649/23.

N° 430 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Florencia Victoria Greco, DNI. 31.611.324, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 205.286,40, Expte. 222/23.

N° 431 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Ivana Karina Benítez Bergonzi, DNI. 28.482.218, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 235.224, Expte. 221/23.

N° 432 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Carina Elizabeth Deipenau, DNI. 29.239.737, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 330.000, Expte. 613/23.

N° 433 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Agustina Aylén Carrasco Ortiz, DNI. 42.479.063, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 256.089,60, Expte. 355/23.

N° 434 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Carla Staniscia, DNI. 36.334.588, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 219.585,60, Expte. 645/23.

N° 435 - 3-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Daniela Fernanda Navarro, DNI. 36.393.076, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 466.560, Expte. 479/23.

N° 436 - 6-2-23: Otorgar al Sr. Elías Leonel Aillapan, DNI. 42.208.746, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 8423/22.

N°437 - 6-2-23: Otorgar a la Sra. Agustina Magalí Peñaldo Belkis, DNI. 45.108.201, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 8408/22.

N° 438 - 6-2-23: Otorgar a la Sra. Susana Elena Briones, DNI. 16.616.146, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 8406/22.

N° 439 - 6-2-23: Otorgar al Sr. Adrián Maximiliano Catrilaf, DNI. 40.738.991, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 8412/22.

N° 440 - 6-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Rocio Brenda Reynoso, DNI. 39.440.897, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 176.256, Expte. 351/23.

N° 441 - 6-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Hugo Mario Noremborg, DNI. 14.753.853, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.948,80, Expte. 495/23.

N° 442 - 6-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Fanny Juliana Oberti, DNI. 33.771.953, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 244.684,80, Expte. 214/23.

N° 443 - 6-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Anabel Guadalupe Sandoval, DNI. 31.148.842, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 223.948,80, Expte. 422/23.

N° 444 - 6-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con la Sra. Brisa Leonela Caucaman, DNI. 42.771.542, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 906/23.

N° 445 - 6-2-23: Aprobar el contrato de servicios, con el Sr. Alejandro Leandro Miranda, DNI. 45.108.439, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 172.800, Expte. 935/23.

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE TRELEW CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES N° 01/23 PARA VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

La Municipalidad de Trelew llama a Concurso Público de Antecedentes N° 01/23 a los fines de acceder a un (1) cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, que fuera aprobado por medio de la Resolución N° 1533 /22:

Apertura de Inscripciones: A partir de la fecha de publicación del primer Edicto.

Cierre de las Inscripciones: A los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha del primer edicto que se publique.

Lugar de Inscripción: En sobre cerrado por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew, sita en Rivadavia N° 390 en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Consultas e Informes: Secretaría de Hacienda sita en Rivadavia N° 390 de Trelew en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Requisitos:

- a) acreditar título de contador público;
- b) cinco (5) años como mínimo de antigüedad en el ejercicio profesional;
- c) ser argentino;
- d) tener no menos de veinticinco (25) años de edad;
- e) cuatro (4) años de residencia inmediata en Trelew. No causa interrupción la ausencia motivada por la realización de estudios de posgrado.

Los aspirantes que presten o hayan prestado servicios en la Administración Pública, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, deberán acreditar una constancia de la prestación de servicio otorgada por autoridad competente.

Se informa que los miembros del Tribunal de Cuentas:

- a) No podrán realizar actividades políticas, ni desempeñar otro empleo público o privado, ni ejercer el comercio o cualquier actividad profesional, excepto la docencia (conf. art. 115° COM);
 - b) Son inamovibles y permanecerán en sus cargos mientras dure su buena conducta, pudiendo ser removidos por las causas establecidas en el Capítulo IX "Del Juicio Político" y mediante el procedimiento establecido en el mismo;
 - c) No podrán desempeñarse los comprendidos por algunas de las causales de inhabilidad para ser electo concejal. El artículo 14° de la COM dice: "No podrán ser Concejales: 14.1 Los que no puedan ser electores. 14.2 Los deudores del Tesoro Municipal, Provincial o Nacional que condenados por sentencia firme, no abonen sus deudas. 14.3 Los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. 14.4 Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos. 14.5 Los extranjeros que no hayan votado en, por lo menos, las dos (2) últimas Elecciones Municipales.
 - d) Su remuneración asciende al ochenta por ciento (80%) de la que percibe el Intendente Municipal, adicionales y descuentos de ley.
 - e) Son designados por el Intendente Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante.
- Es de aplicación al presente la Carta Orgánica Municipal y la Resolución N° 1533 /22.